

REF. EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDETE "COOPASOCC"
DEMANDADA: MISALE BASTO AZCARATE
RADICACIÓ: 2020-00542-00

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, febrero 03 de 2021

La Secretaría,

MARIA DELMAR IBARGUEN PAZ

AUTO DE TRÁMITE No. 99
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, tres (03) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: TENGASE por notificado por conducta concluyente al demandado MISAEEL BASTO AZCARATE, del auto mandamiento de pago de fecha noviembre 19 de 2020, a partir de la presentación del escrito – enero 27 de 2021-. (Art. 301 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

JUEZ

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **820db358b8dca2bc3e211fe03eb8d531e40619ac2e3837d57dd9956194a6b970**

Documento generado en 03/02/2021 03:36:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro.17 DE HOY FEBRERO 4 DE 2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA